EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 6 de Abril de 1904 — Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.342

†

D. Saturnino Sayalero Santos

Notario del Ilustre Colegio de la ciudad de Palencia

falleció á las 12 horas y 15 minutos del día 6 de Abril de 1904

(Después de recibir los auxilios espirituales)

D. E. P.

El señor Decano y Junta Directiva de este Ilustre Colegio; su desconsolada esposa Doña Josefa Martínez Delgado, sus hijos D. Fausto, Carlos, Miguel, Aurelia, Benicia, hermanas Doña Simona y Nemesia, hermanos políticos, sobrinos y testamentarios,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, asistir á los funerales que se celebrarán mañana á las nueve en la iglesia de Nuestra de la Calle y concurrir, acto seguido, á la conducción del cadáver al Cementerio, por lo que vivirán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa Mortuoria: Mayor pral, 86.

VINO

Desde el día de mañana se expenderá superior tinto y clarete, en la bodega de don Demetrio Ortega, sita en la calle de Zapata, núm. 8, á 40 céntimos litro.

Vino de cosechero

Se expende tinto y clarete, en la bodega de D. Eduardo Rodríguez Tabares, sita en la calle de Panaderas, núm. 18, á 40 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 de Marzo 1904

Sr Director

Esta mañana á las nueve y media se ha celebrado Consejo de ministros presidido por el rey.

Hizo el Sr. Maura el acostumbrado resumen de política interior y exterior, y después firmó el rey los siguientes decretos:

De la Presidencia.—Promulgando la ley de responsabilidad de los funcionarios civiles.

De Guerra.—Concediendo el mando de la primera brigada de la sexta división al general D. Demetrio Cuenca.

De Marina.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca al vicealmirante de la marina imperial alemana Von Merrning.

Ascendiendo al contador de fragata don Joaquín Martínez y al segundo médico de Sanidad de la Armada D. Eduardo Parral.

De Gobernación.—Promoviendo á jefe de centro del cuerpo de Telégrafos á don Juan Mata Martínez.

Id á inspector de Telégrafos á D. Antonio Oavide.

Jubilando, con honores de jefe superior de Administración, á don Juan Manuel Soriano.

Concediendo honores de jefe de Administración á D. Bernardo Fariñas.

Autorizando el suministro de coches para el servicio de estafetas ambulantes de Madrid á Barcelona, Valencia y Cadid.

Promulgando la ley convirtiendo en circunscripción los distritos electorales de Las Palmas y Guía (Canarias).

De Obras públicas.—Aprobando el proyecto del pantano de Rindecañas (Tarragona.)

Autorizando al ministro para realizar las obras de reforma y ampliación del puerto de Vinaroz (Castellón).

—

A las once, y con asistencia de la familia Real y del Gobierno, se ha inaugurado en el Retiro la Exposición de arte monumental, organizada por el Congreso de Arquitectos.

—

A consecuencia de lo ocurrido en las elecciones de diputados á Cortes en el distrito de Infiesto (Asturias), existía una cuestión personal pendiente entre el diputado proclamado Sr. Gómez y el candidato derrotado Sr. Uría, que ha quedado hoy zanjada honrosamente. El lance se ha efectuado á sable en el Frontón Central y ha constado de dos asaltos: en el primero, el Sr. Gómez recibió una contusión en la clavícula, y en el segundo una herida leve en la frente.

Representaban al Sr. Gómez los señores Pedregal y conde de Romanones y al señor Uría los Sres. Gayarre y Saint-Aubin.

—

A la hora de cerrar esta carta se dispone á salir el rey con su séquito para Barcelona.

A la estación han acudido el Gobierno, autoridades, altos funcionarios, exministros, diputados, senadores, generales é infinidad de personas pertenecientes á todas las clases sociales. La despedida á S. M. es en extremo cariñosa.

—

En conferencia telefónica dicen de Barcelona que hoy llegó á aquel puerto procedente de Tolón la segunda división de la escuadra francesa del Mediterraneo, que manda el almirante Mardacell.

Se compone de tres acorazados, un crucero y un cazatorpedero,

Al fondear el acorazado insignia saludó á la plaza, contestándole el castillo de Monjuich, el *Numancia* y el crucero italiano *Varesse.*

Poco después, desembarcó el almirante, y acompañado del cónsul francés, del coronel de Estado Mayor Sr. Cornulier, agregado à la embajada francesa en España, visitó á las autoridades.

—

La afluencia de forasteros—siguen diciendo de Barcelona—es ya colosal.

El general Martitegui revistó hoy las fuerzas de la guardia civil allí reconcentrada y que mañana formarán á la llegada del rey.

Mañana á primera hora, y en tren especial saldrán hasta la estación de San Vicente todas las autoridades.

La censura ha impedido comunicar el texto de un manifiesto que los diputados Lerroux y Junoy han dirigido al pueblo republicano catalán, aconsejando que frente á la magestad del rey debe sostenerse la dignidad y magestad del pueblo.

Moncheta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 5

4 por 100 interior, contado.	75'25
Idem, fin corriente	75'30
5 por 100 amortizable, al contado.	95'75
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España	475'00
Tabacos	420'00
París.	38'95
Londres.	34'92

CRÓNICA

Escrita para "El Diario Palentino,,

¡Bien hecho!

Vencidos en Santiago de Cuba por la flota de los Estados Unidos, y obligados á capitular diez mil soldados españoles que defendían aquélla plaza, el tratado de París confirmó la usurpación, el despojo inicuo ó lo que fuera, en virtud del cual España perdió la soberanía en las Antillas, al propio tiempo que, en el vasto archipiélado de Magallanes. Este hecho, anunciado así, tiene todas las apariencias de una noticia fiambre que, si nos sonroja, es tiempo ya de que la hubiéramos dado al olvido, por ser del exclusivo dominio de la Historia.

Las naciones— como los individuos— no permanecen nunca estacionarias; tienen épocas de esplender, de avance en el camino de las conquistas y épocas de decadencia; va poco á poco entronizándose en ellas el desequilibrio de sus fuerzas y viene la ruina por el agotamiento. No hace un siglo que humillamos á Francia en los campos de Bailén; el inmortal Colón descubrió un mundo para España; el gran Gonzalo de Córdoba conquistó para sus reyes el reino de Nápoles, y las tropas españolas valientes, sufridas y disciplinadas, venciendo en las orillas del Garillano á los ejércitos mandados por el experto general francés la Tremuille, ganaron para nuestro caudillo el título de «Gran Capitán», y para sí, con el laurel inmarcesible de la victoria, el venturero renombre de invencibles.

Entonces habíamos tocado el apogueo de nuestro poderío y de la empinada cumbre desde la que ejercimos la hegemonía de los dos hemisferios del globo y en la que irradiaban luces con esplendores de gloria, fuimos lenta ó con embates de vértigo lanzados por el pronunciado declive de la pendiente, hasta hundirnos en el abismo. ¿No son testimonios de este aserto los desastres sufridos? ¿Pero es que los soldados españoles traicionaron el valor de sus antepasados y huyeron cobardes á la desvandada, dejando al ejército invasor el campo que habíamos jurado, ante las aras del templo del honor, defender con nuestras vidas?

El *Diario de la Marina* de la Habana, llegado en el último correo publica el siguiente despacho:—«San Thomas, Febrero 25.—Habiéndose encontrado en un establecimiento de ésta dos marineros del crucero de los Estados Unidos *Columbia* con otros dos del barco español *Rio de la Plata*, parece que intentaron los primeros mofarse de los segundos, por cuyo motivo se produjo entre ellos una riña de la cual resultó gravemente herido de una puñalada uno de los americanos; los compañeros de estos que estaban en tierra, atacaron á los españoles, quienes, después de herir levemente con los cuchillos que portaban á varios de sus agresores lograron escaparse y ponerse en salvo á bordo de su buque.»

¿No es verdad que en el fondo de nuestra alma española sentimos un regocijo inmenso á la sola lectura del despacho que antecede? ¿No es verdad que el orgullo de la raza se revela contra todo precepto jurídico y bendice las manos que empuñaron sus armas para confesar á la faz del mundo que aun vivimos, que mienten ó están locos los modernos retirados en Yuste que desconfían de nuestro valor? ¿No se presta este hecho aislado, incidental á consideraciones que sublevan el ánimo, cuando por un efecto retrospectivo volvemos la vista al teatro de nuestra última campaña?

Dos contra varios—cuatro, ocho ó diez—vencen en país extraño; y sin embargo, con fuerzas muy superiores por tierra, ¡fuimos derrotados en Cuba!. .

Porque no; no es cierto que nuestro ejército llenara de fango el lema escrito con sangre en el glorioso oriflama nacional por nuestros invictos tercios. No, no es verdad que ese mismo ejército, que tuvo que luchar con el mortífero clima de Cuba, con la perfidia de sus espúreos hijos y contra naciones poderosas que moralmente los defendían, fuera vencido por las huestes americanas. No puede ser; luego fué mentira.

Yo quisiera saber el nombre de esos dos compatriotas, que todos los Códigos vigentes podrán calificar como quieran:—pero que para mi merecen el dictado de valerosos y arrojados—para guardarle, como guardaría el avaro el secreto de su tesoro, en los más escondidos repliegues del alma. ¿Por qué? Porque no habrán representado esos marineros del crucero *Columbia* el sentimiento nacional yanqui, ni habrán querido tampoco—lo que ya es difícil creer—herir en esos dos ignorados héroes la susceptibilidad del pueblo español; pero se han mofado de él, han escarnecido á nuestra Marina y ¡bien hecho! ... hubieran sido hijos indignos de España si no hubieran vuelto por su honor.

¿Qué consecuencias se deducen ahora de hechos tan contradictorios? Si no fuimos vencidos ¿seríamos engañados? ¡Ay! que esos sucesos parciales dicen con la elocuencia abrumadora de la verdad, que hay de ciento; noventa y nueve probabilidades para asegurar que lo primero no fué, y que muy bien pudo ser lo segundo! Entonces el sacrificio de tantas vidas ¿fué estéril? La sangre de tantos mártires que empapó la insalubre manigua ¿derramada inutilmente? Luego hay responsables, ¿quiénes?

La pluma se resiste á seguir por *via crucis* tan amargo; el corazón se oprime contraído horriblemente por la desventura y la lengua está á punto de pronunciar un nombre ó varios, tal vez calumniados, tal vez positivos autores de la gran tragedia de la pérdida colonial......

Así se hace, bien hecho, bravos marinos. Aquí, como allí, donde quiera que la ironía yanqui pretenda hacer blanco en la inmaculada historia de la marina patria, no vaciléis un segundo. Arrancad la lengua á tan viles calumniadores para que sepan que en el fondo de este pueblo moribundo bullen alientos de vida y que en la sucesión de los tiempos tal vez resurja de entre sus agonías presentes para vengar una ofensa que no perdonaremos nunca.

Lo repetiré ¡Bien hecho!

Francisco Valle García.

Arrieta (Vizcaya) Marzo de 1904.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Las operaciones militares

Londres 5

El corresponsal del *Morninget Post* en Washington ha celebrado acerca de la situación militar en Extremo Oriente, una interviú con un general norteamericano á quien no puede nombrar; pero de quien dice que si su nombre fuera publicado, daría mucho peso á dichas declaraciones.

Empieza por declarar el general yanqui que el plan general de los japoneses debe basarse en la conservación de fuerzas imponentes en el norte de Corea, con el doble objeto de facilitar las operaciones de los nipones en el norte del Ya-lu y de impedir que puedan los rusos

M.C.D.2022

intentar cualquier movimiento hacia la capital coreana.

También cree el general americano que mientras se entable la gran lucha entre los dos ejécitos cerca del Ya-lu aparecerán de repente dos ejércitos japoneses, cuyos movimientos se ignoran hoy positivamente; pero que han logrado probablemente ya asegurarse bases de operaciones, al sur de Vladivostok el uno y en la Mandchuria el otro, pudiendo ambos atacar los flancos del ejército ruso.

Si se realiza con éxito este plan de los japoneses, cree el general yanqui que difícilmente podrán los rusos evitar una derrota.

Indicios de un nuevo ataque

Londres 5

Al *Daily Chronicle* le participan desde Chefu, con referencia al día 4, que un comerciante ha recibido de Port-Arthur un telegrama en el cual se le anuncia que su hermano ha sido gravemente herido ayer.

El ataque no está confirmado oficialmente; por el contrario, un despacho recibido de Wei-hai-wei por *The Times* dice que en los alrededores de Port-Arthur hay la más completa calma.

Al mismo periódico *Daily Chronicle* le comunican desde Sanghai que ha salido un paquebot con 500 rusos, de los cuales 24 pertenecían á la tripulación del «Mandjur».

Otro bombardeo en Port-Arthur

Londres 5

Un cablegrama de Chefu que publica *The Times* da cuenta de que hubo el domingo otro bombardeo en Port-Arthur.

Faltan detalles del hecho.

Despréndese de un telegrama de Kobe, publicado en el *Daily Mail*, que antes de ocupar á Wiju los japoneses derrotaron á los rusos en Cheasa, haciendo prisioneros á 20 cosacos.

Un nuevo ataque

Paris 5.

Comunican á *Le Journal* desde San Petersburgo que ningún nuevo hecho de importancia, relativo á la guerra, se ha registrado ayer.

Dícese, sin embargo, que el almirante Togo se halla en las proximidades de Port-Arthur.

Según despachos recibidos de Inglaterra, Port-Arthur ha debido ser atacado de nuevo el dia 3.

No se tienen auténticos pormenores referentes á dicho rumor.

Persistencia en un propósito

Paris 5.

Le Matn dice, por noticias recibidas de Karbin, que circula el rumor de que los japoneses reanudarán su tentativa de embotellar en Port Arthur á la escuadra enemiga el dia de la Pascua rusa.

La revisión arancelaria

Por el ministerio de Hacienda se han dictado dos Reales órdenes de indudable importancia, relativas una y otra á trabajos que han de hacerse para la rectificación oportuna del vigente Arancel,

Por la utilidad que pueda reportar al público su conocimiento, á continuación insertamos la parte dispositiva de ellas.

La que respecta á la Junta de Aranceles y Valoraciones dice así:

«Su Magestad el Rey (q. D g.) se ha dignado disponer que la Junta de Aranceles y Valoraciones se sirva informar á este ministerio, en el plazo que le sea indispensable, acerca del procedimiento más eficaz para llevar á cabo la indicada revisión del vigente régimen arancelario, formulando en su caso las bases á que hubiere de ajustarse una autorización legislativa para realizarla, tanto en lo que respecta á la extructura del Arancel y á las disposiciones de carácter general que hayan de regular su aplicación, como respecto á la clasificación de los productos y mercancías que en sus tarifas se comprendan y á las reglas para la fijación ulterior de los derechos en cada clase.»

La referente á la información que debe preceder á la revisión arancelaria dispone.

»1.° Que durante el plazo de dos meses, á contar desde la insercion de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, se invite á las Corporaciones, Sociedades y particulares que desearen informar al Gobierno de S. M. á que remitan á este ministerio los escritos que estimen oportunos, expresándose taxativamente las modificaciones, adiciones ó supresiones que á juicio de cada informante debieran procurarse en la reforma arancelaria.

»2.° Que todos los industriales, comerciantes ó particulares que hayan formulado instancias ó peticiones encaminadas á obtener la alteración de los textos ó de los derechos vigentes se sirvan reproducir ó recordarlas dentro del propio plazo, siempre que subsistan las causas que antes motivaron tales indicaciones.»

UN DECRETO INTERESANTE

Por la importancia que tiene para los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, reproducimos íntegro el articulado del decreto que ayer firmó el Rey y hoy publica la *Gaceta*:

«Artículo 1.° Los preceptos consignados en el título II de la ley de 14 de Octubre de 1881 se aplicarán en debida relación con las prescripciones establecidas en los capítulos V y VI, títulos II y XX de la ley orgánica del Poder judicial, por lo que se refiere á apreciar los efectos legales que en la actitud para el ascenso de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal deben surtir las correcciones disciplinarias impuestas á los mismos.

Art. 2.° Los mencionados funcionarios postergados por dicho motivo podrán examinar en todo tiempo sus expedientes personales y solicitar la revisión de éstos, para los efectos de invalidación de la corrección disciplinaria y notas desfavorables de concepto que en ellas existan.

La revisión se llevará á cabo por los magistrados inspectores del Tribunal Supremo, haciendo constar instructivamente en los respectivos expedientes cuantos datos sean conducentes para formar juicio acerca de la conducta del funcionario, y oída la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, el ministro de Gracia y Justicia resolverá lo que estime procedente, anotándose la resolución que recaiga en el expediente del interesado y notificándose al mismo.

Para que la resolución sea favorable deberá haberlo propuesto así la Sala de gobierno.

Las causas por las que pueden ser invalidadas las correcciones disciplinarias determinantes de la postergación son las de haber contraído el funcionario alguno de los méritos á que se refieren los tres primeros números del art. 170 de la ley sobre organización del Poder judicial, si la conducta del funcionario no le hicieren desmerecedor por otro concepto de la invalidación pretendida; y cuando las correcciones consistieren en reprensión simple, la de haber observado con posterioridad un comportamiento ejemplar relacionado especialmente con los hechos que determinaron la imposición de aquéllas, por un tiempo prudencialmente suficiente para que este comportamiento sea debidamente apreciado.

Art. 3.° Mientras existan funcionarios excedentes, por excedencia forzosa, de las carreras judicial y fiscal, las vacantes que en éstas ocurran se proveerán, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 1.° del art. 10 de la ley de 30 de Junio de 1895, en funcionarios de dicha clase y de la categoría correspondiente á la vacante, que no tuvieren en su expediente personal nota desfavorable que impida su vuelta al servicio activo ó su promoción á nombramiento inmediato.

Art. 4.° Quedan derogadas las disposiciones ministeriales que se opongan á lo establecido en este decreto.

Dado en Palacio á 4 de Abril de 1904.—*Alfonso.*—El ministro de Gracia y Justicia, *Joaquín Sánchez de Toca.*

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde Sr. Hurtado, han concurrido los concejales Sres. Guzmán, Durán, Monteoliva, Quiroe, Ortega González, Tejerina, García, Ortega Romo, Gallego, Perez, Cantuche, Garrán, Bregel, Revilla y Alonso Alonso.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor presidente, da á continuación cuenta de la reunión celebrada anteayer, con el diputado á Cortes por el distrito de la capital, en la que éste dió cuenta de la concesión de la Granja Agrícola Regional á esta capital proponiendo para dicho diputado, un voto de gracias.

Se ocupó luego, de la indicación que el mismo hizo, referente á la construcción de un nuevo grupo escolar, acordándose proceder á la formación del oportuno expediente, á fin de ver de conseguir del Estado el 75 por 100 del importe del mismo.

También en vista de las indicaciones del mismo diputado, se acordó proceder á instruir el oportuno expediente para la construcción de una red general de alcantarillado para la población, recabando del Estado, la oportuna construcción.

El Sr. Revilla, se ocupó del tendido de cables de la sociedad *Hércules*, lamentándose que la Comisión no hubiera, á pesar del tiempo transcurrido, emitido informe en la solicitud de un convecino, acerca de la colocación de postes, lo cual acusaba una gran desatención para el interesado.

Dijo haber visto el informe del arquitecto, en el cual se señala que no debiera autorizarse la colocación de postes en las calles del Arco y Zapata, por la mala disposición de estas.

El señor presidente, encontró plausibles las indicaciones del Sr. Revilla, ofreciéndole que por la Comisión, se informaría la instancia de referencia en el más breve plazo.

El Sr. Durán como presidente de la Comisión de Policía Urbana, indicó que ésta no tenía descuidado el asunto y que trataba de despacharle cuanto antes, al propio tiempo que la solicitud de la Sociedad Eléctrica, sobre colocación de postes.

El Sr. Alonso Alonso se ocupó de la forma antilegal en que viene haciéndose el ingreso en arcas del Municipio del producto de la panificación. Es escandaloso que lo que se recauda no ingrese diariamente y lo tenga en su poder un señor concejal, (el Sr. Guzmán: en mi poder) no pensaba decir ahora á quién me dirigía, pero ya que el Sr. Guzmán se da por aludido, efectivamente, á él es á quien afecta mi denuncia, que aunque sea persona responsable, no lo es menos el depositario municipal, de quien parece se desconfía al no hacerle las entregas en igual forma que todo cuanto se recauda, y tal proceder con un funcionario que tan honradamente cumple con su destino, es incomprensible.

Yo creía—y conmigo supongo que todos los concejales—que el ingreso de lo que se recaudaba por la venta de pan, se ingresaba al día; pero me ha sorprendido de manera extraordinaria al tener noticia de que no se hacía así: dudaba de ello y fuí á enterarme á Depositaría, y en ésta, efectivamente, comprobé el abuso, viendo que desde el día 18 de Febrero en que empezó la panificación, no se ha hecho ingreso ninguno hasta el día 26 de Marzo en que se llevaron al Banco 3.064 pesetas.

Es escandaloso, señores concejales, que haya estado dicha cantidad más de cuarenta días en poder de un caballero particular que, no le autoriza la ley para ello, habiendo un depositario encargado de la custodia de todos los fondos, y de quien parece se ha desconfiado en esta ocasión de su honradez, por la forma en que se ha realizado el ingreso, obligándole el mismo día 26 á llevarlo al Banco.

Yo ruego á los señores concejales, digan si puede tolerarse sin incurrir en responsabilidad, siga teniendo en su poder el presidente de la Comisión de Hacienda cantidades que son del Municipio, y que por esto deben ingresarse en la Depositaría diariamente.

El señor presidente le indica que ya conoce el estado de las arcas del Pósito, que no reunen condiciones de seguridad, y que por esto se pidió á la superioridad la oportuna autorización para poder ingresar las cantidades de dicho establecimiento en cuenta corriente en el Banco de España.

Además, el señor presidente de la Comisión panificadora ha tenido necesidad de cambiar la calderilla que ingresa en plata, para poder lo de esta manera ingresar.

El Sr. Guzmán trata de hablar, pero el señor presidente se precipita pidiendo sesión secreta, por tratarse de un asunto que afecta al decoro y prestigio de un concejal.

Suspéndose la sesión, y al reanudarse, el Sr. Tejerina recomienda mucha calma en la discusión y prestigio en la presidencia para llevar el debate.

Concédese la palabra al Sr. Alonso Alonso, y éste dijo que si citó el nombre del Sr Guzmán es porque éste dijo «que se diga claro, el señor Guzmán»; de otro modo, tal como yo he presentado la cuestión, á nadie personalmente me he dirigido. Sigo entendiendo, como dije al principio, que el abuso existe al retenerse cantidades, que solo al Municipio corresponden, por quien ni debe, ni está autorizado para ello; si la Corporación tiene un depositario, solo éste debe tener las cantidades que al erario pertenecen.

La presidencia concede la palabra al señor Guzmán, y éste principia indicando que va á hacer uso de la palabra para desvanecer un error: no es el 26 de Marzo, como ha dicho el Sr. Alonso, cuando se extendió el libramiento, sino el 18, y si yo he tenido cantidades en mi poder es porque no estoy conforme con la marcha que se lleva en estas oficinas; aún tengo en mi poder, después del último ingreso, 3.700 y pico de pesetas, y si las retengo es porque yo estoy respondiendo á los panaderos de las entregas de pan que hacen diariamente.

Además, yo no podía hacer ingresos hasta tanto que no se abonaba el trigo que se les entregaba por panificación.

El Sr. Alonso Alonso: Solo para aclarar un punto, para mí importante: Según notas de Depositaría que obran en mi poder, aunque la carta de pago está fechada en 18 de Marzo, el ingreso no se ha hecho hasta el día 26, ó sea ocho días después de extendida la correspondiente carta de pago.

El Sr. Guzmán, la causa obedece á no querer traer aquí la calderilla.

El Sr. Revilla, como individuo de la Comisión panificadora dice, que las indicaciones del Sr. Alonso, dan motivo á una desconfianza que no existe, cerca del compañero, por que éste hasta ha llegado á perjudicarse, con faltas y reducción de calderilla, yo me hago solidario de la conducta del Sr. Guzmán, pues según yo creo se ha perjudicado.

El Sr. Cantuche, rogó al Sr. Alonso retirase cuanto había dicho, dando así por terminado el incidente.

El señor presidente, para poner fin al debate, preguntó al Sr. Alonso, si por la Comisión panificadora creía ó que se habían defraudado los intereses municipales.

El Sr. Alonso Alonso, indicó que él no había hablado para nada de defraudación, que de lo que se había lamentado y seguía lamentándose, es de que los fondos que pertenecían á un establecimiento benéfico, cuya custodia se hallaba encomendada al Ayuntamiento, hubieran estado en poder de un concejal más de 40 días, sin razón ninguna para ello, insistiendo en que los fondos todos, deben ingresarse en depositaría.

Con esto el señor Presidente dió por terminado el incidente, manifestando á continuación que en los primeros días de la próxima semana en unión de la Comisión de Policía Urbana daría principio la visita domiciliaria á las casas y talleres de la capital.

El Sr. Tejerina pregunta en el estado que se hallaba el expediente que se acordó abrir para depurar la responsabilidad en que pudieran haber incurrido los concejales de la Comisión de Hacienda del anterior Ayuntamiento respecto á la introducción de varias cantidades de aceite.

También pregunta por la suerte que había corrido una proposicion que con él suscribieron otros concejales respecto á la necesidad de construir un colector desde el cuartel de Alfonso XII á la verja de hierro del paseo del Salón con objeto de recoger las aguas estancadas en las cunetas de las calzadillas inmediatas á la muralla, el calor se aproxima y aquello tal como esta—dijo—es un peligro constante para la salud del vecindario.

El Sr. Durán recordó cuanto dijo a nombre de la Comisión de Policía Urbana, al presentarse la moción.

El señor Presidente indicó que el expediente de responsabilidad pedido por el Sr. Tejerina aún no se había incoado por hallarse el asunto pendiente de la resolución que tome la Administración de Hacienda donde se halla el expediente. si esta—dijo—entiende que deben pagarse los aceites, vendrá consigo la responsabilidad, sinó por el contrario, opina que han estado mal cobrados, nada puede hacerse.

Respecto al colector, he de indicar que este asunto se halla unido á las visitas que como he dicho han de girarse en los primeros días de la semana próxima.

Orden del día

En ésta se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía rural la instancia de don Ventura Lasquete Llanos, solicitando permiso para abrir una puerta en la fachada de su casa del corral de Barrio Medina.

Aprobar el informe de dicha Comisión y arquitecto concediendo á D. José Calvo Barrios, el permiso que tenía solicitado para abrir una puerta y rasgar los huecos de la fachada de la casa núm. 6 de la calle Mayor antigua.

Conceder diez días de licencia para asuntos propios al vicedirector de la banda de música don José María de Gracia.

Después se dió de nuevo lectura á la proposición de la Comisión de Hacienda, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, á petición del señor Alonso Alonso, y que trataba de los gastos obligatorios y diferibles.

El señor presidente terminada la lectura, ordenó al señor secretario lo hiciera del artículo 9 de la Real orden de 23 de Diciembre de 1902, por la cual la proposición es de todo punto inútil, puesto que lo que en ella se pide, afecta solamente al ordenador de pagos de la Corporación, contador y depositario.

Los Sres. Gallego y Perez, firmantes de la proposición, retiran sus firmas en vista de la lectura de la Real orden.

M.C.D.2022

El Sr. Tejerina, sostiene la suya.

El señor presidente le hace notar, que es impertinente la discusión, puesto que nada útil se ha de sacar de ella, como acuerdo resolutivo de la Corporación.

Pedida la palabra por el Sr. Alonso Alonso en contra de la proposición y concedida por el presidente, empezó á aquél diciendo, que después de leído el art. 9.° de la Real orden de 23 de Diciembre de 1902 y expuestas algunas consideraciones por el Sr. Hurtado y retiradas las firmas por dos concejales, creía que los demás que suscriben la proposición retirarían ésta; pero viendo que no era así, se veía en la necesidad de combatirla, anticipando que estaría conforme con el espíritu que la informa, si estuviera redactada de otra manera y encaminada á restringir los gastos, procurando una administración económica que permitiera al Municipio una vida desahogada para el porvenir; pero la proposición no se fija más que en los gastos supérfluos que yo desconozco haya hecho esta Corporación, y en cambio, uno de los firmantes de la proposición, y pido la venia al Sr. Guzmán porque á él he de dirigirme, por haber sido precisamente el que más á malgastado cuando era presidente de la Comisión de Gobierno, el cual sin existir acuerdo ninguno confeccionó uniformes á los músicos y dispuso la ejecución de algunas obras en el Grupo Escolar de San Miguel durante el pasado año, y quiere ahora que no se malgaste, después de haber conseguido que las Comisiones de Obras y Gobierno hayan autorizado el pago de lo que correspondía al año anterior con cargo al actual presupuesto.

El señor presidente: Ruego al Sr. Alonso no se ocupe de asuntos pasados, esos quedan para el pueblo que vota y elige sus representantes.

El Sr. Alonso Alonso: Para mí las indicaciones de la presidencia son siempre mandatos que acato y respeto, pero para combatir esos despilfarros de que nos habla la proposición y que, como presidente de la Comisión de Hacienda firma el primero el Sr. Guzmán; considero de necesidad, poner de manifiesto, como él ha obrado desde que está en esta Casa, por eso me veo en el caso de dirigirme á él.

Yo creo que cuantos acreedores tiene la Corporación hasta 31 de Diciembre, y á quien el señor alcalde se niega a pagar, por no ser objeto de su gestión, debieran ser citados aquí, y por medio de un convenio, írseles abonando en la forma que se conviniera cuanto se les adeuda.

El Sr. Guzmán: Veo que el Sr. Alonso y yo estamos conformes; ¿sabe por qué le digo yo? las razones que ha habido para no pagarse lo que se adeuda, y por eso trato en la proposición de que no se gaste más que lo necesario, para que haya dinero, que es lo que hace falta para pagar esos y otros atrasos.

El Sr. Durán presenta en este momento una proposición de no ha lugar á deliberar

El Sr. Tejerina, opina que esa proposición hubiera sido oportuna antes de darse principio á la discusión.

El señor presidente, somete a votación la proposición del Sr. Durán, opinando que debe continuarse la discusión, los Sres. Guzman, Tejerina, García, Ortega Romo, Garran, Bregel, Revilla y Alonso Alonso, total ocho y que no lugar a deliberar los Sres. Durán, Monteoliva, Quirce, Ortega Gonzalez, Gallego, Perez, Cantuche y señor presidente, total ocho.

Como resultara empate se repitió la votación que no varió en nada, decidiendo la presidencia, que no ha lugar a deliberar, con lo cual se dió por terminada la sesión.

NOTICIAS

A las doce de la mañana de hoy ha fallecido en esta capital el conocido Notario de la misma y cariñoso amigo nuestro don Saturnino Sayalero, persona que gozaba de general consideración y aprecio por las envidiables condiciones de honradez y caballerosidad que le distinguían, lo que ha hecho que su muerte haya sido sentidísima al ser conocida.

Reciba su afligida viuda y desconsolados hijos nuestro sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Desde el día 1.° del actual se halla abierta al público, en el local de años anteriores, la parada de caballos sementales del Estado.

En Belmonte de Campos se halla vacante la plaza de médico titular dotada con 500 pesetas por la asistencia de cuatro familias pobres, pudiendo el agraciado hacer igualas con los vecinos pudientes, las cuales se calculan producirán 1500 pesetas anuales.

El plazo para solicitarla es de 30 días.

Tienen terminado el apéndice al amillaramiento y expuesto al público, los ayuntamientos de Castromocho, Villabastas, Becerril de Campos y Cobos de Cerrato.

Para mañana á las siete de la tarde están convocados á sesión extraordinaria los señores que componen la Junta provincial de Instrucción pública.

Por no haberse presentado á ninguna de las operaciones de reclutamiento del reemplazo del año actual, el Ayuntamiento de Brañosera ha declarado prófugos á los mozos Serafín Rafael García Mesones y Valentín Curiel Bravo.

Al Polo Norte

Preparan los suecos un nuevo viaje al Polo Norte. El buque que ha de conducirles se halla dispuesto, y en la actualidad ocúpanse de los aprovisionamientos. Un reputado médico, encargado de todo lo concerniente á la salud, ha solicitado que se embarque un verdadero almacén de Hierro Bravais, toda vez que en las regiones frías de la tierra, los hombres más vigorosos están expuestos á la anemia. Con el regenerador por excelencia, ese peligro está conjurado en absoluto.

Ayuntamiento de Palencia

Suscripción para proporcionar trabajo y alimentación á la clase jornalera de esta ciudad:

	Pesetas.	Cts.
D. Clemente Iglesias.	2	»
» Tomás Sánchez Pozo.	2	»
» Francisco López.	»	50
» Hermógenes Sendido.	5	»
» Juan A. Gullón.	2	»
» Dionisio Gaite.	5	»
» Ildefonso Mallol	2	»
» Antonio Luna.	3	»
» Pedro Pérez.	5	»
» Sebastián González.	5	»
» José Prino.	5	»
» Eleuterio V. Puertas.	5	»
» Felipe V. Puertas.	2	»
» Juan Casanove.	50	»
» Perfecto Pollos.	2	»
» Modesto Vazquez.	2	»
» Mateo Camps.	15	»
» Lino G. Ansótegui.	2	»
» Francisco López Martínez.	5	»
» Mariano del Mazo.	5	»
» Enrique B. Quirós.	2	»
» Isidoro de Fuentes.	50	»
» Simón Gutiez.	5	»
» Cayetano Polanco.	5	»
» Arsenio Doval.	5	»
» Luis Sisternes.	5	»
» Antonio Hermoso.	5	»
D.ª Petra Blanco.	5	»
D. Angel Torres.	5	»
» Marcelo Aguado.	5	»
» Pedro Rodriguez.	2	»
» Juan Rubio.	2	50
» Hipólito González.	5	»
» Roque Santa Cruz.	2	»
» Pedro Priete.	2	»
» Arquelao Royo.	2	»
» Santiago López.	10	»
» Victor Cabello.	10	»
» Rodrigo Fernández.	5	»
» Evilasio Yagüez.	10	»
» Castor Rebollo.	10	»
» Tomás Neira.	1	»
» Daniel Martinez.	10	»
» Román Alegre.	1	50
» Mariano Fernández.	2	50
» Julián Diez Herrero.	2	50
D.ª Felipa González.	10	»
D. Juan Rodriguez.	5	»
» Manuel Diaz.	2	»
» Francisco Estebanez.	2	»
» Patricio Roseras.	5	»
» José Lladó.	5	»
» Filiberto Hierro.	»	50
» Agustín Herrero.	5	»
» José Villalobos.	5	»
» Pedro Rampa.	5	»
» Mario Páramo.	2	»
» Felipe Prieto.	2	»

Continúa abierta la suscripción, cuyo importe se recogerá á domicilio.

El rey ha dado las órdenes oportunas para que el Real Sitio de El Pardo se convierta en una verdadera colonia agrícola, con todos los adelantos científicos y en condiciones de producir cosechas abundantes.

La parte técnica de esta explotación ha sido concedida al distinguido químico valenciano doctor Giner Aliño, quien, después de hacer detenido análisis de las tierras de aquel extenso término, acaba de enviar una luminosa Memoria, señalando los cultivos que en ellas podrán realizarse.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará a Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia: días 9 y 10 del actual en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Epifanio, San Rufino y San Donato.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 6.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo de 48 á 48'50 reales las 92 libras.

Cebada de 25 á 25'50 reales fanega.

—

Valladolid, 5.—En los almacenes del Canal han entrado 50 fanegas de trigo cedidas á 49'50 reales.

Tendencia sostenida.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 60 fanegas de trigo á 49 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 5.—Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo cedidas á 48 reales.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 5.—La entrada en este mercado ha sido de pocas fanegas de trigo cedidas á 48 y 48'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arèvalo, 5.—En el mercado de hoy entraron 175 fanegas de trigo, que se cedieron de 48'50 con tendencia sostenida.

Tiempo primaveral.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Operaciones suspendidas

MADRID 6 (10)

Dicen de Barcelona que el Bolsín se cerrará al mediodía, suspendiendo los banqueros sus operaciones á la una y cuarto de la tarde.

Los estudiantes

Algunos de estos han dirigido una alocución á sus compañeros, aconsejándoles acudan á la estación á recibir al rey.

—

Mitin republicano

MADRID 6 (10'30)

Telegrafían de Vigo dando cuenta de haberse celebrado un mitin republicano que estuvo concurridísimo.

En el local donde se celebró el acto se había colocado el retrato de Salmerón, rodeado de banderas.

Se pronunciaron discursos enérgicos elogiando á la minoría republicana del Congreso y combatiendo el caciquismo.

—

Cinco ahogados

MADRID 6 (10'45)

Participan de Zaragoza que cerca de Puen de Luna, zozobró una barca en el río Gállego que iba tripulada por diez obreros de la fábrica eléctrica, de los cuales se ahogaron cinco.

—

El viaje regio

(De ocho telegramas)

Telegramas oficiales de Reus y Tarragona dicen que el paso del rey por las estaciones ha sido un completo triunfo.

En Tarragona el monarca habló con las señoritas, las cuales le entregaron camelias.

Llegada á Barcelona

El tren real llegó á la ciudad condal á las 10 10 de la mañana.

Desde las nueve estaban formadas las tropas y engalanadas las casas.

El rey montó en el caballo Alí, que no cesaba de caracolear, logrando dominarle.

Los temores que había de que sería silbado el Sr. Maura han sido infundados. Este ocupó el coche del alcalde.

Todos los corresponsales reconocen que el recibimiento fué, como se esperaba, grandioso.

Las señoritas extranjeros residentes en Barcelona, entregaron al rey un mensaje de saludo.

Abriendo paso á la comitiva iban grupos de estudiantes, los cuales lograron escoltar al monarca, y cuando quiso obligárseles á retirarse, D. Alfonso se opuso,, siendo muy vitoreado por aquéllos, no cesando el entusiasmo hasta la Catedral, y continuando después hasta la Capitanía.

En las escaleras de la Capitanía se hallaban los supervivientes de la guerra de Africa, á los que habló S. M., quien les entregó 500 pesetas.

El rey, desde el balcón de la Capitanía, presenció el desfile, que resultó brillante.

Los telegramas oficiales de Barcelona, confirman el entusiasmo con que se ha recibido á S. M.

Se arrienda

una casa y panadería con amplios locales.

Informarán en esta Redacción.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA

CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.

No constriñe jamás

Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

PARIS

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU *(véase el prospecto)*.

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba

Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

B. Brandreth

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

B. Brandreth

Banco Agrícola Español

Seguros de pedriscos sobre cosechas

Capital social 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

Este Banco dedicado exclusivamente á estas operaciones desde el año de 1894, es la única sociedad que en España existe con mejores garantías para el labrador y la que asegura con primas más económicas, pues solo el 2 por 100 cobra en los seguros de pedriscos sobre cereales, cuando otra que trabaja en esta provincia tiene consignado el 3. Ya conocen muchos asegurados que han sufrido siniestros en diferentes pueblos, que las operaciones de tasación y pago, se hacen por el representante sin dificultad de ningún género.

Delegado de la misma é inspector regional de Castilla la Vieja, D. Pedro Carrancio y Martínez, Zapata, 6, Palencia.

Se necesitan agentes para todos los partidos judiciales de Cervera y Saldaña y todos los pueblos importantes de la provincia.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Bodegas Bilbainas

Sociedad Anónima

VINOS FINOS DE RIOJA

Bilbao-Haro

Esta importante Sociedad ha puesto á la venta sus exquisitos vinos de Rioja esmeradamente elaborados y criados en las magníficas bodegas que posee en Haro, Elciego y Labastida.

PRECIOS CORRIENTES

Vino tinto, cosecha de 1900.	Botella con casco.	Ptas.	1'10
» » »	Media botella con casco.	»	0'75
Vino blanco, cosecha de 1901.	Botella con casco.	Ptas.	1'25
» » »	Media botella con casco.	»	0'85

Despacho en Bilbao: En los almacenes de la Sociedad y principales tiendas de ultramarinos.

Y en Palencia, en la calle de los Herreros, núm. 7, 2.º

SIEGA MECÁNICA

INTERNATIONAL-HARVESTER-COMPANY

DIVISION CHAMPION

LA MEJOR MARCA DEL MUNDO

SEGADORAS ATADORAS

SEGADORAS DE RASTRILLOS AUTOMÁTICOS

GUADAÑADORAS DE PRADOS

RASTRILLOS DE CABALLO

Representantes generales para España y Portugal:

OTEYZA Y LOMA

Ingenieros agrónomos

CABALLERO DE GRACIA, 10 Y 12, MADRID

Pídanse catálogos y detalles

Gran ocasión

Se vende una bicicleta pneumática seminueva, de acreditada marca y una máquina instantánea 9 por 12, con trípode de metal; para tratar, con su dueño, calle Don Sancho, número 4.

Dependiente

Para un establecimiento de bebidas al por menor, se necesita uno, de 14 á 16 años.

En la cantina *la Gran Vía*, sita en las afueras del Mercado, darán razón.

Se venden

unas puertas y ventanas usadas.

Calle los Herreros, número 4.

Tartana

Se vende una, casi nueva.

Paseo de los Frailes, número 6, informarán.

AMA DE CRIA

Casada, primeriza, leche fresca, para su casa, en Villamuriel.

Informarán, Mazorqueros, 27.

1

Se vende

Una partida de madera para construcción. Dirigirse á Villamartin, á Félix Ortega.

Se vende

Una casa, sita en la calle Mayor Antigua, número. 178.

Para tratar, con su dueño, que vive en ella.

Arriendo del coto de Vecilla

De terreno labrantío y pastos, dividido por el Rio Carrión, en término de San Cebrián de Campos, se arrienda para uno ú otro aprovechamiento, todo él y por mitad, bajo las condiciones que están de manifiesto en casa del Administrador Don Octaviano Santoyo Anaya, Avenida de Casado del Alisal, número 1.

Las proposiciones de arriendo pueden dirigirse hasta el día 15 del actual á la dueña del Coto, Excelentísima Señora Condesa viuda de Santa Coloma, en Madrid.

Se vende

Piano de lujo, vertical, marca R. Maristani, calle Mayor, 222, 2.º.

Oficialas

Se necesitan en la sastrería de Clemente Velayos, primera Boca-plaza.

Dependiente

Se necesita uno, en el comercio de Abdon Martín, calle Mayor principal, 108.

Patatas

Se venden superiores á 6 reales arroba, en el comercio de Ultramarinos de Gullón y Alonso, Costilla, 17, Palencia.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Costilla, n.º 15

ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Limóforo

Tónico nervioso de primera fuerza; antiséptico poderoso; aperitivo sin igual.

Abre siempre y pronto grandes ganas de comer á los que no tienen apetito.

De venta en todas las principales farmacias y en particular en la droguería de D. Natalio de Fuentes Aspruz é Hijo.—Palencia.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022